

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Miércoles 13 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 62193

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48446 *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 517/2019 Sección: E.

NIG: 2512047120198021514

Fecha del auto de declaración: 17 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Roser Perera Moragues, con 40882172V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Marian Bierge Gabande.

Dirección postal: Avenida Prat de la Riba 19, Altell 2n, 25006 - Lleida.

Dirección electrónica: marianbierge@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://publicidadconcursal.es

Lleida, 30 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190063390-1